

Gen. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina
(Ley Provincial 7389)

CORTE DE JUSTICIA
Secretaría de Informática
Expte. N° 48
937/1036
13/Septiembre/2018

Salta, 19 de septiembre de 2018.

Y VISTAS: estas actuaciones caratuladas: "Desarrollo e Implementación de una plataforma de expediente digital y de un nuevo sistema de gestión judicial en el Fuero Penal del Distrito Judicial Centro y Civil del Distrito Judicial Orán - Licitación Pública N° 17/18 - Art. 9 - Ley 6838", - Expte. ADM 3387/18, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Administración ha elevado (fs. 92) los antecedentes solicitando autorización para llamar a Licitación Pública tendiente al desarrollo e implementación de una plataforma de expediente digital y de un nuevo sistema de gestión judicial en el Fuero Penal del Distrito Judicial Centro y en el Fuero Civil del Distrito Judicial Orán.

Que el monto estimado por la Secretaría de Informática asciende a la suma de a \$12.000.000 (pesos doce millones), por lo que la presente contratación tiene encuadre en el art. 9° de la Ley 6838.

Que la presente contratación se financiará con fondos provenientes del Convenio Macro de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y esta Corte de Justicia, de donde surge que el Ministerio se compromete a atender las erogaciones para la ejecución de la Actualización del Sistema Informático del Poder Judicial - Software de Gestión Judicial de la Provincia de Salta.

Que a los fines del seguimiento del proceso, tanto de evaluación de las ofertas como de la preadjudicación, se estima conveniente constituir una Comisión integrada por la

señorita Secretaria de Informática Lic. Marcela Fortuny, el Coordinador Informático Lic. Miguel López Mena y la Dra. Inés García Montero de la Secretaría de Superintendencia.

Por ello, lo dispuesto en Acordada n° 11341, ptc. 6 inc. a) y habiendo dictaminado la Sindicatura Interna de fs. 65 a 67 y subsanadas las observaciones a fs. 69 a 89,

LA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

I.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a llamar a Licitación Pública destinada al desarrollo e implementación de una plataforma de expediente digital y de un nuevo sistema de gestión judicial en el Fuero Penal del Distrito Judicial Centro y en el Fuero Civil del Distrito Judicial Orán, de conformidad a lo dispuesto por el art. 9° de la Ley de Contrataciones.

II.- CONSTITUIR una Comisión para el seguimiento del proceso, tanto de evaluación de las ofertas como de la preadjudicación, integrada por la señorita Secretaria de Informática Lic. Marcela Fortuny, el Coordinador Informático Lic. Miguel López Mena y la Dra. Inés García Montero de la Secretaría de Superintendencia.

III.- APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas que se agregan como Anexo de la presente.

IV.- DISPONER que, por Dirección de Administración, se cumpla con el trámite previsto en el art. 24 de la Ley 6838.

V.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente en la partida presupuestaria **ACTIVOS INTANGIBLES**, Ejercicio 2018 y 2019.

VI.- MANDAR que se registre y notifique.

FABIAN VITTAR
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

GUILHERMO ALBERTO CATALANO
PRESIDENTE
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

GUILHERMO ALBERTO PAGANINI
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

ABEL CORNEJO
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

SANDRA BONARI
JUEZA
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

Ante mi:

Dra. MARIANA LOUTAYF
SECRETARIA DE CORTE DE ACTUACION
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA